



Bonificación EXCELENCIA ACADÉMICA

Fundación EOI aplica a los **candidatos no residentes en Madrid o Sevilla** (sedes de la Escuela de Organización Industrial) un descuento del 10% sobre el precio total del curso para cursar programas Masters, Programas Ejecutivos o Cursos Superiores con el fin de facilitarles el acceso a la formación y ayudar a atender los gastos adicionales de manutención y alojamiento en su caso.

Beneficiarios

Titulados superiores universitarios (grado, licenciatura o ingeniería) admitidos en un programa Máster, Programa Ejecutivo o Curso Superior de EOI que acrediten una nota media en su expediente académico igual o superior a 8,5 (sobre un escala de 10)

Documentación a aportar

Fotocopia del expediente académico donde conste claramente que se han superado todos los créditos necesarios para la obtención del título y obtenido una nota media en el expediente igual o superior a 8,5 en una escala de 1 a 10

Los estudiantes cuyo expediente no se ajuste a la escala anterior deberán presentar adicionalmente certificado de estudios en el que conste la escala de valoración adoptada por la universidad de origen.

Cuantía

La cuantía de esta bonificación asciende al **10% de descuento sobre el precio total del curso**.

El descuento se podrá acumular a cualquier otro tipo de descuento o bonificación que pudiera concurrir en el candidato siempre y cuando el importe máximo aplicable no supere el 30% de descuento sobre el precio total del curso. Cuando concorra en su aplicación con otros descuentos que superen ese límite, el porcentaje total de descuento aplicable se reducirá en la cantidad necesaria hasta alcanzar el límite máximo permitido.

Quedan excluidos de su aplicación los programas cuyo precio se encuentre total o parcialmente bonificado y los cursos o talleres de formación continua.

Plazos

El certificado de estudios universitarios deberá presentarse por el candidato **antes de la formalización de la reserva de plaza y en todo caso antes de la fecha de inicio del curso**. No se admitirá la aplicación de ningún descuento con posterioridad a la matriculación definitiva en el programa.

Una vez acreditado documentalmente y formalizada la reserva de plaza EOI aplicará el descuento automáticamente sobre los honorarios de matrícula.